

Dela Tabla de farnes de aquella Pethacion a Jose
Munoz Ordoñez ha sido en fuerza del nombramiento
quedada ciudad se ha hecho de formador al dho. Pedro
en virtud de sus Privilegios, y por consiguiente que
cumplida exectam. con su Ministerio dho. Pedro
Santos de la Cruz en poner en ejecucion lo que se
le preceptuo jam Dn. Pedro Jose Menduina Re
yidor a consequencia Pela Comision que tiene
se le confio por la Ciudad p. dho efecto, y que
con prontitud algunos se incomode a la ya citada
Ottina, poniendose a esta continuacion diligencia
de haverse asi ejecutado, y por parte suya a su
lo proximo y firmo suscrito, de que el Estro Ma
yor de Cabildo hoy fuese

Querido

Anurad

Dn. Silvano Praves

Menduina

Dilig.

Doy fe que hoy tho dia vintayquatro del referido año p.
el dho. Comision de esta ciudad se contiene el oficio que
ancede; el mismo que se cerro á mi personalia y
santizo para su conducion a Jose Antonio vecino
de la Huelva Pethacion de las Agujas de este termino,
de que es copia la que a esta continuacion incorporo; y
para que conste sobre los efectos que combangan se
pongo por otra diligencia que firmo =

Dn. Silvano Praves

Menduina

